



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 858-18  
EXPEDIENTE Nº 6.742/18  
Salta, 28 SEP 2018

**VISTO:** La nota presentada por la alumna Gimena del Valle NIEVAS, D.N.I. Nº 33.235.966, L.U. Nº 515855, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EL CONTROL INTERNO COMO BASE DEL CRECIMIENTO: EMPRESA FAMILIAR", y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 12 del presente expediente.

**Que** la presentación obrante desde fojas 1 a 11, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 14 (vuelta) del expediente de referencia.

**Que** desde fojas 2 a 9, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Diego Gabriel HEREDIA, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Auditoría, a quien propone como Director.

**Por ello**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
R E S U E L V E:**

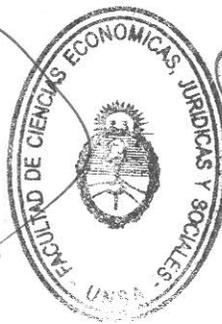
**ARTÍCULO 1º. - Aprobar** el plan de Trabajo sobre el tema: "EL CONTROL INTERNO COMO BASE DEL CRECIMIENTO: EMPRESA FAMILIAR", presentado por la alumna Gimena del Valle NIEVAS, D.N.I. Nº 33.235.966, L.U. Nº 515855, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

**ARTÍCULO 2º. - Designar** como Director del citado Seminario al Cr. Diego Gabriel HEREDIA, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Auditoría, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

**ARTÍCULO 3º. – Hágase** saber a la alumna peticionante, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, Cr. Diego Gabriel HEREDIA, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/am

**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



**Cr. VICTOR HUGO CLAROS**  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.